

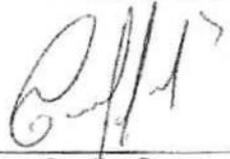
THAROCONSULTORES CÍA. LTDA.

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE
THAROCONSULTORES CÍA. LTDA.**

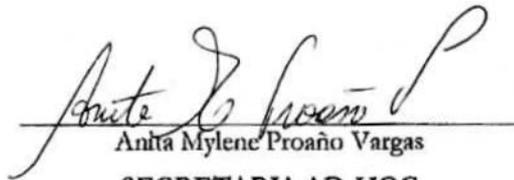
En la ciudad de Quito, a los 20 días del mes de marzo de 2015, a las 9H00, se reúnen en las oficinas ubicada en la Calle Reina Victoria No. 25-33 y Colón, los Accionistas de acuerdo al listado a continuación: 1) Juan Diego Cevallos Bustamante, propietario de 399 participaciones de un dólar cada una, 2) Ana Rocío Ramos Calderón propietaria de 1 participación de un dólar cada una. Las mencionadas personas representan, en consecuencia, el 100% del capital social de la compañía. Preside la Junta Juan Diego Cevallos Bustamante, en calidad de Presidente Ad-Hoc, y, como Secretaria Ad-Hoc actúa Anita Mylene Proaño Vargas. La Presidenta Ad-Hoc, en vista de encontrarse presente 100% del capital social, y de haber decidido unánimemente constituirse en Junta General Universal de Accionistas, declara instalada la Junta General Universal de Accionistas de **THAROCONSULTORES CIA. LTDA.**, conforme al Art. 238 de la Ley de Compañías, y solicita que se conforme el orden del día, el mismo que acordado previamente, queda establecido de la siguiente manera: **PUNTO UNICO.-** Aprobación de los Estados Financieros correspondiente al período 2014. Se procede al tratamiento del orden del día.

PUNTO UNICO.- La Secretaria Ad-Hoc, informa a la Junta la necesidad de la revisión y aprobación de los Estados Financieros del periodo 2014 lo puesto a consideración de la Junta, éste resuelve por unanimidad: 1) Aprobar los Estados Financieros, 2) Autorizar a la Secretaria para que se emita el acta respectiva.

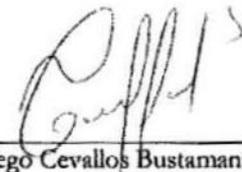
Una vez tratado el orden del día, se da un breve descanso para redactar el acta, la misma que es luego leída y aprobada por unanimidad. Después de lo cual se clausura la sesión 12H45 horas. Para constancia de todo lo tratado y en aprobación de esta acta, firman:



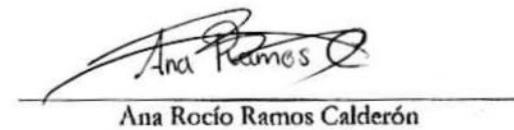
Juan Diego Cevallos Bustamante
PRESIDENTE AD-HOC/SOCIO



Anita Mylene Proaño Vargas
SECRETARIA AD-HOC



Juan Diego Cevallos Bustamante
SOCIO



Ana Rocío Ramos Calderón
SOCIO